

1900.27.06.25.236  
Santiago de Cali, 24 de enero de 2025



CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

Fecha: 28/01/2025 Hora: 15:21:04  
Remitente: VENTANILLA UNICA - LORENA TORRES  
Destinatario: LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS  
Empresa: DIRECCION OPERATIVO RESPONSABILIDAD FISCAL

Radicación: \*200006852025\*

Folios: 2

Señores

**LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**

Calle 10 No.4-47 - Piso 8

Correo electrónico: [notificacionesjudiciales@previsora.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@previsora.gov.co)

Cali

Asunto: Comunicación apertura del proceso - Expediente No. 1900.27.06.25.1739

Cordial saludo,

Le comunico que la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de Santiago de Cali, profirió Auto No. 1900.27.06.25.018 del 24 de enero de 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA UN PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL", en cuantía de Sesenta y seis millones seiscientos catorce mil seiscientos cincuenta pesos (\$66.614.650) m/cte., en contra de los señores:

- **MARIA ISABEL BARON CAVIEDES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.595.460, en su calidad Secretaria de Bienestar Social
- **FLAVIO JOSE CARABALI ERAZO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94521569, en su calidad de Subsecretario de Población y Etnias de la Secretaría de Bienestar Social y Supervisor del Convenio de Asociación No. 4146.010.27.1.04-2024.
- **ONG CRECER EN FAMILIA**, NIT. 805.020.621-1. Representante Legal: ZULAMITA ANA LILIANA KAIM TORRES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.275.044, en su calidad de Contratista Asociada, según Convenio de Asociación No. 4146.010.27.1.04-2024.

Lo anterior con ocasión del hallazgo No. 12 del Informe denominado "ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL VIGENCIA 2023 Y I SEMESTRE 2024", elaborado por la Dirección Técnica ante la Administración Central.

En este auto se vincula como Terceros Civilmente Responsables a las Compañías de Seguros a las Compañías de Seguros: SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.(LÍDER) NIT 860.037.707-9, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA – ENTIDAD COOPERATIVA NIT. 860.524.654-6, CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. NIT. 860.026.518-6, LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS NIT No. 860.002.400-2 y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. NIT 891.700.037-9, por la siguiente Póliza:

**PÓLIZA DE SEGUROS DE MODULAR COMERCIAL**

**No. 1000074 Anexo: 0**

ASEGURADORA: SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.(LIDER)

ASEGURADO: MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI

BENEFICIARIO: MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI

VIGENCIA: 29/FEBRERO/2024 hasta 16/OCTUBRE/2024

SUMA ASEGURADA: \$1,000,000,000.00

COMPAÑÍAS COASEGURADORAS:

- SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.(LIDER)  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 17.00%

- ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA – ENTIDAD COOPERATIVA  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 32.00%
- CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 20.00%
- LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 12.00%
- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 19.00%

**Nota:** La vigencia de la póliza fue ampliada hasta el 15 de noviembre de 2024, según documento de Amparo provisional expedido por SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., el 15 de octubre de 2024, así:

ASEGURADO: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI  
VIGENCIA: 30 días contados a partir de las 00:00 horas del 16 de octubre de 2024 hasta las 00:00 horas del 15 de noviembre de 2024.

**Nota:** La vigencia de la póliza fue ampliada hasta el 1 de febrero de 2025, según documento de Amparo provisional expedido por SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., el 18 de noviembre de 2004 (sic), así:

ASEGURADO: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI  
VIGENCIA: 78 días contados a partir de las 00:00 horas del 15 de noviembre de 2024 hasta las 00:00 horas del 1 de febrero de 2025.

Y la compañía de SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6, por la PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 45-44-101157378, Anexos números 0,1 y 2, con una suma asegurada por CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO de \$122,598,057.20 y por CALIDAD DEL SERVICIO de \$122,598,057.20, con vigencia desde el 30/05/2024 hasta el 15/01/2025.

Anexo copia del Auto de apertura No. 1900.27.06.25.018 del 24 de enero de 2025.

Atentamente,

  
**LUZ ARIANNE ZÚÑIGA NAZARENO**  
Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Alba Dolores Córdoba Herrera	Profesional Universitaria	
Revisó	Katterine Herrera Ballesteros	Subdirectora de Responsabilidad Fiscal	
Aprobó	Luz Arianne Zúñiga Nazareno	Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			